BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 6 PAGINAS

Salta, 21 de enero de 1992

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTAS Nº 21
Tarifa Reducida
Concesión Nº 3/18

N°. 13.852

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 8.00 a 12.30

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. OSVALDO CAMISAR
Ministro de Gobierno

Dr. JUAN PABLO
LEMIR SARAVIA
Secretario de Gobierno

Reg. Nacional de Propiedad
Intelectual Nº 244031

DIRECCION Y
ADMINISTRACION:
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780
Salta - 4400

SERGIO ANTONIO
RODRIGUEZ
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1983.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados, Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I — PUBLICACIONES Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 6,50	$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 12,50	$ 0,10
— Avisos Comerciales	$ 21,00	$ 0,10
— Asambleas Comerciales	$ 17,00	$ 0,10
— Avisos Administrativos	$ 21,00	$ 0,10
— Edictos de Mina	$ 17,00	$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	$ 17,00	$ 0,10
— Edictos Judiciales	$ 8,50	$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	$ 17,00	$ 0,10
— Remates Varios	$ 10,50	$ 0,10
— Posesión Veinteñal	$ 21,00	$ 0,10
— Sucesorios	$ 8,50	$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	$ 83,50	
— Semestral	$ 52,00	
— Trimestral	$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	$ 2,50	
— Separata	$ 3,00	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCION GENERAL

Nº 86901 — Dirección General de Rentas - Nº 46/91 125

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 86900 — Gas del Estado - SGC/SAL Nº 5132 126
Nº 86893 — Gas del Estado - SGC/SAL Nº 5019/2 126
Nº 86892 — Gas del Estado - SGC/SAL Nº 5020/2 126

Nº 86891 — Gas de Estado - SGC/SAL Nº 5131 126

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 86826 — José Cano e Hijos S.A.I.C.A. e I. 126

Sección JUDICIAL

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 86879 — Yapura Bellini, Gustavo Atilio 127

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 86903 — LW4 Radio Orán 127

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 86904 — Asociación Salteña de Bochas "Zona Centro" - Para el 3-2-92 127
Nº 86902 — Club de Gimnasia y Tiro - Para el 8-2-92 128
Nº 86899 — Centro Boliviano de SS.MM. - Para el 21-2-92 128

RECAUDACION

Nº 86905 — Del día 20/1/92 128

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 86901 R. s/c. Nº 5786

Ministerio de Economía

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

S A L T A

RESOLUCION GENERAL Nº 46

VISTO,

Que por Resolución General Nº 41/91 se estableció como fecha de vencimiento el 29-11-91 para la 4ª cuota del Impuesto Inmobiliario Rural ejercicio 1990; y

CONSIDERANDO:

Que por inconvenientes surgidos ajenos a los contribuyentes que residen fuera de la jurisdicción de Salta - Capital, no se pudo emitir las boletas correspondientes;

Que por tal razón, resulta atendible conceder una prórroga en la fecha de vencimiento prevista para el 29-11-91 a los mencionados contribuyentes, a fin de que se dé cumplimiento a dicha obligación en tiempo y forma;

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Considerar ingresados en término hasta el 20-12-91 el vencimiento de la 4ª cuota del Impuesto Inmobiliario Rural ejercicio 1990 de los catastros que se detallan en planilla anexa que forma parte de la presente Resolución.

2º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa y Económica.

3º Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. MIGUEL ANGEL JORGE

Director General (I).
Dirección General de Rentas - Salta

Planilla Anexa Resolución General Nº 46/91
Departamento Anta

Catastros Nros.:

8615	8624	8626	8605	8607	8608	8610	8599
8602	8603	8604	8591	8592	8596	8597	0271
8589	8590	8611	8612	8613	8614	5837	6576
0713	0648	0653	0613	0610	7392	7393	5855
6672	2226	6673	5856	7398	6670	8329	6671
0635	0051	0591	9557	9556	7901	9558	9383
9376	9559	9550	9382	9553	9551	9554	9552
9555	5417						

Departamento Capital
Catastro Nº 90.446.

Departamento General Güemes
Catastro Nº 0369.

Departamento Cerrillos
Catastros Nros.:

1817	1946	1935	3550	1936	3684	1709	2094
2095	2096	0491	0366				

Departamento Chicoana
Catastro Nº 2973.

Departamento Metán
Catastros Nros.:
8738 7739 6313 7740 8394 0331 6606 8619 0435 6608 6609 6612 6610

Departamento Molinos
Catastro Nº 0687.

Departamento Iruya
Catastro Nº 0080.

Departamento Orán
Catastros Nros.:
4692 15815 15806 11272 4206 14208 10048 15078 0795 0812 1101

Departamento Rivadavia
Catastro Nº 1492.

Departamento R. de la Frontera
Catastros Nros. 4620 6604 0563 0055.

Departamento San Martín
Catastros Nros.:

16589 16590 16591 16592 16585 16586 16587 16588 16581 16582 16583 16584 17139 17140 17141 16577 16578 16579 16580 16573 16574 16575 16576 16569 16570 16571 16572 17148 17149 17461 16565 16566 16567 16568 16564 19787 19788 19789 20676 20677 20678 16604 16605 16606 16607 16595 16596 16597 16598 16608 16610 16861 16862 16863 17135 17136 17137 17142 17145 17146 17147 17138 01897 17573 15070 14295 15071 16851 16850 14675 04346 16698 16699 16700 17617 20707 20865 17228 21153 16724 17113

Sin cargo. e) 21-1-92

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 86900 F. Nº 7206

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL Nº 5132

Objeto (135005 - Servicio de limpieza del local de la Sucursal Libertador Gral. San Martín - Pcia. de Jujuy).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta de 7,30 a 12,30 hs. o Suc. Libertador, Entre Ríos Nº 485, Libertador Gral. San Martín.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta. 27 de enero de 1992. 10,00 horas.

Valor al cobro $ 42.- e) 21 y 22-1-92

O. P. Nº 86893 F. Nº 7204

GAS DEL ESTADO

LIC. PRIVADA SGC/SAL Nº 5019/2

Objeto: Reubicación de un equipo rectificador con ánodos dispersores profundos encapsulados en la Red de San Salvador de Jujuy.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $ 111,38.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 24 de enero de 1992, 10.00 horas.

Valor al cobro $ 42.- e) 20 y 21-1-92

O. P. Nº 86892 F. Nº 7204

GAS DEL ESTADO

LIC. PRIVADA SGC/SAL Nº 5020/2

Objeto: Instalación de un equipo rectificador con anodos profundos encapsulados en la Red de Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $ 128,54.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 24 de enero de 1992, 10.30 horas.

Valor al cobro $ 42.- e) 20 y 21-1-92

O. P. Nº 86891 F. Nº 7204

GAS DEL ESTADO

LIC. PRIVADA SGC/SAL Nº 5131

Objeto: (115015 - Transporte de herramientas, materiales y personas de la Sucursal San Salvador de Jujuy).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $ 87,36.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 24 de enero de 1992, 11.00 horas.

Valor al cobro $ 42.- e) 20 y 21-1-92

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 86826 F. Nº 58134

Ref.: Expte. Nº 425/C/65; Cpde. "1" 34-425/65 y 34164.679/91.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b), 184 y 185 del Código de Aguas, se hace saber que la firma José M. Cano e Hijos Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Agrícola e Industrial solicita se modifique parcialmente el carácter de la concesión que fuera otorgada mediante Decreto Nº 2011 de fecha ocho de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres, para irrigar 500 Has., con una dotación de 262,5 lts./seg. de carácter Temporal Eventual para el inmueble identificado como Santo Domingo, Catastro Nº 496 del de-

partamento Anta, a derivar del Río del Valle margen derecha por medio de un canal propio, de las cuales 200 Has. pasarán a carácter permanente y a perpetuidad con una dotación de 105 lts./seg.

Se deja expresa constancia que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el presente pedido, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de diciembre de 1991.

A/C. Ing. Antenor A. Sulekic
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Imp. $ 170 e) 8 al 21-1-92

Sección JUDICIAL

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 86879 F. Nº 58216

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, secretaría a cargo de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia, en los autos caratulados; "Yapura Bellini, Gustavo Atilio s/inscripción de Martillero Público", Expte. Nº B-25702/91, ordena la publicación de edictos por el término de ocho (8) días en el Boletín Oficial y un periódico de circulación diaria (art. 2 Ley 3272) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Se habilite la feria judicial del mes de enero de 1992 a sus efectos. Salta, 30 de diciembre de 1991.

Imp. $ 68 e) 15 al 24-1-92

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 86903 F. Nº 58248

Los que suscriben María Aída Spuches L.C. 1.783.743 viuda en primeras nupcias de Germán Bernard; Sergio Bernard, D.N.I. 12.701.791, casado, y Germán Claudio Bernard D.N.I. 12.701.867, casado, todos con domicilio en López y Planes 576 (como herederos declarados en autos Germán Bernard s/Sucesorio Expediente Nº 2854/84, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Norte OTAN y Salta) notifican a los interesados por diez días, que transfieren (a título de venta) al Obispado de la Diócesis de Orán y a la Universidad Católica de Salta, el establecimiento perteneciente a LW 4 Radio Orán, ubicado en calle 9 de Julio 163, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, provincia de Salta, sus instalaciones, maquinarias, muebles e inmuebles donde funciona. Los reclamos se aceptarán en el domicilio de 9 de Julio 163 en el horario de 8 a 12 (durante el término de diez días contados desde la última publicación del presente) S.R.N. Orán, Dpto. Orán, Pcia. Salta, Rep. Argentina. Enero de 1992.

Imp. $ 105.- e) 21 a 27-1-92

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 86904 F. Nº 58252

ASOCIACION SALTEÑA DE BOCHAS
ZONA CENTRO

Salta,... de diciembre de 1991

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Salteña de Bochas "Zona Centro", convoca a los Clubes afiliados a ella a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 3 de febrero de 1992, a horas 21,30, en la Sede de la entidad, calle Pueyrredón número 1263, Salta - Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de la Comisión Revisora de los Poderes de los Delegados de los Clubes.
2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Informe de Tesorería, Balance, Inventario General, Informe del Organo de Fiscalización y Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
4) Elección de autoridades (Presidente, Organo de Fiscalización y Consejo Neutral).
5) Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta.

Nicolás Alberto Medina — Secretario - A.S.B.
Benito Adolfo Espinoza — Presidente - A.S.B.

NOTAS:

1) Los Clubes deben designar dos Delegados titulares y dos suplentes.
2) No habiendo Quórum a la hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después con el número de delegados presentes.
3) Los candidatos propuestos por los clubes deben avalar con su firma la correspondiente nota.

Imp. $ 6,50.- e) 21-1-92

O.P. Nº 86902 F. Nº 58246

CLUB DE GIMNASIA Y TIRO

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA ORDINARIA

Señor Asociado:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de los Estatutos Sociales se cita a Ud. a la asamblea ordinaria a realizarse el día 8 de febrero de 1992, a las 10,30 en la sede social del club, calle Vicente López Nº 670 para votar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización del ejercicio cerrado.

3º Designación de dos socios para que suscriban el acta de la presente asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA: Pasado 30 minutos de la hora fijada, la asamblea sesionará con los presentes.

Marcelo Domínguez Secretario — **José Jiménez Alvarez** Presidente

Imp. $ 6,50.- e) 21 y 22-1-92

O.P. Nº 86899 F. Nº 58242

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Boliviano de SS. MM. de Salta, convoca a sus asociados activos a la Asamblea Ordinaria, para el día 21 de febrero de 1992, en su local de calle Bolívar Nº 47 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Presentación y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos del último ejercicio. Nº 8 cerrado el 31-7-91.

3º Consideración del Reglamento Interno y modificación del Estatuto Social.

4º Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y Junta de Fiscalización, por un período de dos años. Proclamación de las nuevas autoridades.

Dr. Roberto A. Medina
Presidente
Centro Boliviano de SS. MM. Salta

Imp. $ 6,50.- e) 21-1-92

RECAUDACION

O.P. Nº 86905

Saldo anterior	$ 5.197,80
Recaud. día 20/1/92	$ 449,99
TOTAL	$ 5.647,79